

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



México, D. F. a 15 de febrero de 2013.
Oficio No. CUABSP/VI/036/2013

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, VI LEGISLATURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR HUGO
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DISTRITO XXXVII

Jose David Lopez Garcia

RECIBI: *CON ANEXO*
FECHA: *19 FEB 13*
HORA: *12:50*

Muy estimado señor presidente:

Sirva este conducto para saludarle y hacer de su amable conocimiento que de conformidad con el artículo 18 fracción III, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de ayer se analizaron los Puntos de Acuerdo remitidos a la Comisión que me honra presidir, siendo dictaminado el que se indica:

Propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública, que presentó el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con lo anterior, envío a su gentil atención dicho dictamen, suscrito por quienes conformamos la citada Comisión, para su desahogo correspondiente.

Dip. Alejandro Ojeda

19 FEB 2013

Recibí: *Miriam Martínez*
Hora: *13:36*

reciba anexo

ATENTAMENTE

DIP. JAIME OCHOA AMORÓS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

19 FEB 2013

C.c.p. Lic. Angelo Fernando Ponce, Coordinador de Asuntos Parlamentarios
C.c.p. Miembros integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Dip. Alberto Martínez Urincho

19 FEB 2013

Recibí: *Yolanda Hernández*
Hora: *13:45*

YANEXO

Dip. Carlos Hernández Mirón

19 FEB 2013

Recibí: *Angelina*
Hora: *13:40*

*RECIBI 00000936
DICTAMEN
ORIGINAL
6 FOLIOS
LÓPEZ
GARCÍA
26*

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA PARTICIPATIVA CONTRA EL ARROJO DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se **solicita a los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública**, presentada por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el día 30 de enero de 2013, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que se **solicita a los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales**

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



realicen una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 30 de enero de 2013, a través del oficio número MDDPPRPA/CSP/328/2013, a fin de que, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia de la misma, y de conformidad con el artículo 19 fracción VII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notificó a los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, por conducto del personal asesor designado, en reuniones de coordinación interna celebradas el 5 y 8 de febrero del 2013, el contenido de la propuesta de referencia, proporcionando para ello copia simple de la misma, mediante oficio número CUABSP/ VII/ 028/2013, así como en formato electrónico, para conocimiento y consideración superior de los legisladores.

4.- Una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, como lo establece el citado artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se reunieron en sesión ordinaria celebrada el día jueves 14 de febrero de 2013, con el fin de dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa contra el arrojo de basura en la vía pública, presentada por el Diputado Andrés Sánchez Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que el artículo 13, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece a esta Honorable Soberanía, en materia de Administración Pública, participar con las autoridades locales competentes en las recomendaciones orientadas a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar los diversos intereses que se presentan en la ciudad.

TERCERO.- Que corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación Territorial difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con la Secretaría del Ramo; así como participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas oficiales, en el ámbito de la competencia de dichas dependencias.

CUARTO.- Que de conformidad con lo expresado por el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los encharcamientos en la vía pública, hasta del 70%, son producidos por la obstrucción de coladeras con basura, ocupando además la red de drenaje, entre otras causas.

QUINTO.- Que el arrojo de la basura en la vía pública propicia severos daños a la salud, y tomando en cuenta que en la ciudad de México se producen aproximadamente 12 mil toneladas de basura diariamente, y la falta de lugares en donde depositarla, origina la proliferación de tiraderos clandestinos, depósitos de desperdicios, y al mismo tiempo, inundaciones y encharcamientos en temporadas de lluvia, ocasionando el deterioro del equipamiento urbano, lo que ha implicado un problema fuera de control y una elevada erogación de recursos públicos para poder brindar atención a estos problemas.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



SEXTO.- Que aunque el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo importantes campañas como la de: "Chicle al Bote", destinada a la concientización ciudadana para evitar tirar la goma de mascar en la vía pública, ésta únicamente ha impactado favorablemente en el Centro Histórico de la Ciudad, sin que se haya influenciado significativamente en la cultura cívica de los capitalinos.

SÉPTIMO.- Lo planteado y coincidiendo con el proponente respecto a la problemática que ocasiona arrojar basura en la vía pública, es necesario establecer campañas de carácter permanente para disponer la basura en un lugar apropiado. Se debe también ampliar los horarios para recolectar la basura y atenuar el problema, y fomentar una cultura cívica en la ciudadanía que contribuya, en conjunto, al propósito de mantener la limpieza de nuestra ciudad.

OCTAVO.- Que de acuerdo con las atribuciones conferidas a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, contenidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es de su competencia la protección del ambiente en el Distrito Federal, como lo establece las fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, XII, XIII y XIV, debiéndose coordinar con las autoridades correspondientes, así como con los particulares en las acciones necesarias para la protección y cuidado de nuestro ambiente; y asimismo, el establecimiento y promoción de políticas para la educación, participación comunitaria, social y privada, encaminadas a proteger el ambiente.

NOVENO.- Que a la Secretaría de Turismo no le compete establecer este tipo de campañas, toda vez que es facultad potestativa de la Secretaría del Medio Ambiente, esta Comisión dictaminadora considera que se debe exhortar únicamente a la Secretaría del Ramo, y que en el marco de sus atribuciones promueva la coordinación institucional correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto:

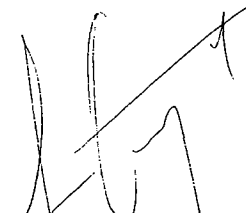
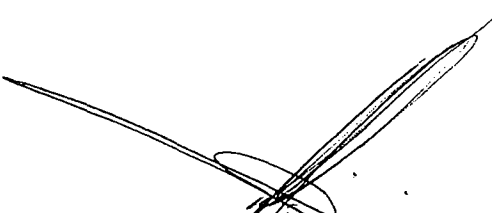
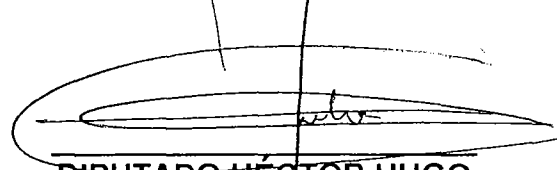
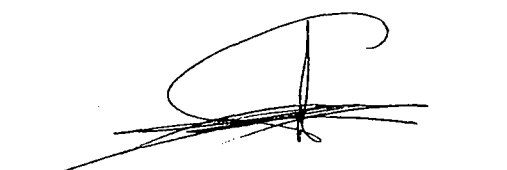
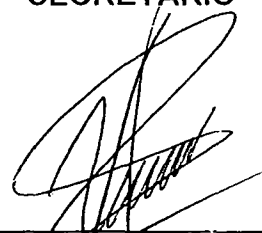
COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



RESOLUTIVO

ÚNICO.-Se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa para que los ciudadanos depositen la basura en su lugar, además se amplíe el horario de recolección de basura, y con ello evitar que se propaguen tiraderos clandestinos de basura en la vía pública, propiciando afecciones a la salud.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los catorce días del mes de febrero de 2013.


DIPUTADO JAIME ALBERTO
OCHOA AMORÓS
PRESIDENTE
DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ
MIRÓN
VICEPRESIDENTE
DIPUTADO HÉCTOR HUGO
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO
DIPUTADO EDGAR BORJA
RANGEL
INTEGRANTE
DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ
URINCHO
INTEGRANTE
DIPUTADO JORGE GAVINO
AMBRIZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN DE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA PARTICIPATIVA PARA QUE LOS CIUDADANOS DEPOSITEN LA BASURA EN SU LUGAR, ADEMÁS SE AMPLIÉ EL HORARIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, Y CON ELLO EVITAR QUE SE PROPAGUEN TIRADEROS CLANDESTINOS DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, PROPICIANDO AFECCIONES A LA SALUD.

②

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

14 de febrero de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Muy buenos días, diputado José Alberto, diputado Edgar, diputado Jorge Gaviño, muchísimas gracias. Iniciamos ya es la cuarta sesión.

Quiero informarles que es la única Comisión en toda la Asamblea que puntualmente ha llevado sus sesiones y que gracias a todos los integrantes de esta Comisión, agradecerles que somos los únicos que no tenemos ninguna observación de Contraloría.

Miembros integrantes de la Comisión, compañeros de Servicios Parlamentarios y medios de comunicación que nos acompañan.

Hago la atenta solicitud al diputado Jorge Gaviño Ambriz que funja como Secretario para conocer el registro de la asistencia y, en su caso, la declaración de quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite, señor Presidente, pasaré lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

105737